

18 JUL 2019

BUIN,

DECRETO ALC N° 2243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 2140** de fecha 09 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el **12 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto Alcaldicio N°176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de Don Gerónimo Martini Gormáz, Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Christian Hidalgo Olave	13/07/2019	19/07/2019	07 días
Marta Soto Calderón	12/07/2019	18/07/2019	07 día
Cristian Villarroel Arias	11/07/2019	12/07/2019	02 días
Iván Arias Vallejos	03/07/2019	01/08/2019	30 días
Silvia Torres Pavez	03/07/2019	05/07/2019	03 días
Jaime Inostroza Ogas	03/07/2019	09/07/2019	07 días
Christian Hidalgo Olave	02/07/2019	12/07/2019	11 días
Lorena Celis Zamorano	02/07/2019	08/07/2019	07 días
Macarena Díaz Fredes	01/07/2019	05/07/2019	05 días
Viviana Vargas Sandoval	01/07/2019	03/07/2019	03 días
Francisco Pizarro González	01/07/2019	30/07/2019	30 días
Alvaro Santillán Pinochet	01/07/2019	03/07/2019	03 días
Camila Godoy Cortéz	27/06/2019	28/06/2019	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por orden del Señor Alcalde



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WS/VR/lpcc
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos